



Cementerio es mala, porque el lugar sagrado no se puede hipotecar; y finalmente que para allanar estas dificultades no conduce separarse del derecho, y negarse en absoluto, sino más bien entablar conferencias amigables, para dejar á cubierto los derechos de la Iglesia, sin agravar la posición difícil, en que por causas ajenas á su voluntad, haya podido colocarse el Excmo. Ayuntamiento = Perjuñamos, Excmo. Sr., protestando una vez más, que el Cabildo no tiene más aspiraciones en este asunto, que poner á salvo su responsabilidad moral, y que está resuelto á mantener la buena armonía que siempre ha reinado entre ambos Cabildos, llegando hasta el último límite de lo lícito y moralmente posible, y adoptando para ello los medios conducentes que tengan á bien proponer V. E. Y. ó el Excmo. Ayuntamiento = Este es, Excmo. Sr., el parecer de nuestro Cabildo, salvo siempre el superior de V. E. Y. = Dios que. á V. E. Y. m. s. a. Murcia 31. de Diciembre de 1886 = Felix Martínez Espinosa, Arcediano = José M. de Canada = P. A. D. L. L. P. P. D. C. Pascual Ramirez = Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis =